

Purga estalinista en Cuba

La ejecución del general Ochoa

ADAPTADO DE WORKERS VANGUARD NO. 500, 20 DE ABRIL DE 1990



Bleibtreu/Syigma

General Arnaldo Ochoa Sánchez

“Esta Revolución lucha, también, por no destruir a ninguno de quienes hayan sido sus hijos.... Lucha para que cualquier hombre pueda ser corregido, para que cualquier revolucionario que cometa errores pueda corregirlos.... La Revolución es paciente y tolerante, y trata de ayudar a los compañeros y no destruirlos.”
[Retraducido de versión en inglés.]

—Fidel Castro, 13 de marzo de 1966

“¿Tuvo Ochoa oportunidad de salvarse?... un hombre que viene, se franquea, lo dice todo... se hubiera podido discutir... ya no si se le fusilaba o no, sino también si se le llevaba a prisión o no....

“Hay momentos en que la Revolución pudo ser generosa, y lo fue, sin hacerse daño a sí misma.... Hoy la Revolución no puede ser generosa sin hacerse un profundo daño a sí misma.”

—Fidel Castro, 9 de julio de 1989

El 14 de junio de 1989, el general de división Arnaldo Ochoa Sánchez fue arrestado en La Habana, Cuba, bajo cargos de corrupción y malversación de fondos. Dos días



Raúl y Fidel Castro

Tasnadi/AP

después, los cargos fueron ampliados para abarcar también tratos con narcotraficantes internacionales y posible contrabando de drogas. El 24 de junio, el general Ochoa compareció ante un tribunal militar de honor compuesto de 47 generales y almirantes de alto rango de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). Despojado de su rango y condecoraciones, el 30 de junio Ochoa fue sometido a juicio junto con un grupo de oficiales del Ministerio del Interior (MININT), encabezado por el coronel Antonio de la Guardia.

Después de un proceso de tres días, Arnaldo Ochoa, Tony de la Guardia y sus dos asistentes principales fueron sentenciados a muerte; otros diez recibieron condenas de hasta 30 años de cárcel. Un día después del veredicto del tribunal militar, se pidió la revocación de las sentencias a la Corte Suprema de Cuba, la cual rechazó inmediatamente la apelación. Al día siguiente, el Consejo de Estado se reunió y confirmó las condenas. Las sentencias, la apelación, su rechazo y la confirmación de las penas de muerte fueron dados a conocer todos por el diario cubano *Granma* el 10 de julio, y el 13 de julio, apenas un mes después de que aparecieron las primeras acusaciones, un pelotón de fusilamiento llevó a cabo las ejecuciones.

Este “juicio sumarísimo” y ejecución rápida no tenían precedente en la Cuba de Fidel Castro. Fue la primera vez que altos funcionarios del gobierno eran sometidos a la pena capital. Más aun, desde 1959 ni un solo gusano contrarrevolucionario ha sido ejecutado en Cuba. Pero en este caso, el general Ochoa había sido jefe de la misión militar cubana en Angola y uno de los muy pocos oficiales de las FAR que recibieron la condecoración de Héroe de la República de Cuba. Ochoa también había estado al frente de las misiones militares cubanas en Etiopía y Nicaragua; había comandado los ejércitos occidental y central en Cuba, así como el Distrito de La Habana; y estaba designado a ser nombrado comandante de la estratégica región occidental. Fue enviado a Venezuela a auxiliar a los guerrilleros a principios de los 60. Peleó junto a Fidel y Raúl Castro y Che Guevara en la Sierra Maestra contra la dictadura de Batista.

Arnaldo Ochoa era un verdadero hijo de la Revolución Cubana. Tony de la Guardia provenía de una familia de clase alta de La Habana y había trabajado en el MININT desde 1960. Después de 18 años en las selectas Tropas Especiales, fue designado jefe del Departamento Z (después